y tener caballero para cuya certificacion su mad.
y los sres. presidente y oydores del Rl. consejo
conceso mandaron librar un carta de Pryuilegio
real para que el dicho velasco y
su hijo pedro de velasco y diego de velasco
alguacil se pueda aparecer sobre el
dicho oficio y el dicho oficio en el cual
se tuviese se mandase que se pre
cisamente se tuviese en mandar se pre
cisamente con el negocio. sea tuma
do ayuntamiento con el negocio. sea tuma
do ayuntamiento de sus mrs. y el ayun
tamiento de la dicha villa de
[illegible] portanto acordaron
se traiga el dicho mrs. de como se traiga el dicho
consejo en mano y el dicho de su Rl. consejo
de la milicia de segovia y pryuilegio de salaces
de la cruz de cuenca y de carrion lo cual
sobre para que se le entregue
[illegible]

Acordose que por quanto por su mad. y sentencia
de su Rl. consejo se le concedio licencia
para que se pueda proseguir la obra de la casa del dicho
calar la obra de la casa del dicho
acordaron que la obra se continue y lo
que se declarado la ganancia de pryuilegio
se cumpla y guarde y se cumpla como su mad lo
manda

Se continue la obra de la casa

Su Rl. mesmo acordaron que por quanto por
parte de pryuilegio de su mad. se manda que se
repartan los dineros para que
se pueda proseguir la obra acordose que se repartan
la dicha obra acordose que se repartan
de el caudal
de los pinos para la obra
guardando
repartan los dineros

Repartimiento de los pinos para la obra de la casa